

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE 2023

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día catorce de septiembre del dos mil veintitrés.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA FECHA 2 AGOSTO 2023.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/2 de agosto del 2023, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. DAVID CABANILLAS MUÑOZ**, instancia de f/9-8-23, solicitando devolución de la parte proporcional IVTM 2023, por baja del vehículo matrícula 0816FFT, el pasado 22-5-23. Comprobada la documentación aportada se concede

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la devolución de 2 trt, cuyo importe asciende a 36,83€, cantidad que le será transferida a la cuenta que previamente deberá comunicarnos.

- **D^a PILAR MANSILLA MORALES**, instancia de f/14-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Ramón y Cajal, 35, actualmente a nombre de José Mansilla Morales, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D^a M^a EUGENIA MILARA CENDRERO**, instancia de f/21-8-23, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 49 1º, actualmente a nombre de Ignacio Alcobendas Fernández, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tre.23
- **D. PEDRO ANTONIO REDONDO RAMIREZ**, instancia de f/21-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 33, actualmente a nombre de M^a Angeles Ramírez León, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tre.23
- **D. ALEJANDRO SERRANO ROQUE**, instancia de f/22-8-23, solicitando que el título del nicho nº 10 bloq.4º izqda., actualmente a nombre de Alejandro Serrano Saucedo pase a nombre del solicitante y sus hermanas Isabel y Estrella. E concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente por expedición de título y se anote la modificación en el registro del cementerio.
- **D. JESÚS HELÍ FERNÁNDEZ MONTES**, instancia de f/22-8-23, solicitando cambio de domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 20 c.p.1779, pasando el mismo a la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. NICOLÁS BARBA YESTE**, instancia de f/1-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo del vado nº 82, actualmente a nombre de Domingo Barba Jiménez, pasando a nombre del solicitante manteniendo la misma domiciliación. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023.
- **D^a SORAYA ISABEL TAMUREJO PIEDRAS en representación de Justiniana Piedras Rayo**, instancia de f/17-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Reyes Católicos, 75, pasando a nombre de su representada y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2023.
- **D. JESÚS CASTILLO PIZARRO**, instancia de f/28-8-23, solicitando cambio del recibo de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda del Baterno, 22 c.p. 02545 actualmente a nombre de Carmen Pizarro González, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.tat.2023.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. JACINTO VERA BOLAÑOS**, instancia de f/22-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Pº Juan XXIII, 30, actualmente a nombre de Construcciones Vera y León, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 3er.tt.2023.
- **D. PEDRO LEÓN CABANILLAS**, instancia de f/25-8-23, solicitando domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Ramón y Cajal, 9 c.p. 1477 y vado, en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023 el recibo de agua y el vado con efectos del ejercicio 2023.
- **D. ANGEL RAMIRO BARRANQUERO**, instancia de f/24-8-23, solicitando devolución proporcional del IVTM 2023, por baja definitiva del vehículo matrícula 7874DVZ el pasado 23-2-2023. Comprobada la documentación aportada, se concede la devolución de tres trt. cuyo importe asciende a 85,60€, cantidad que le será transferida a la cuenta que indique a este Ayuntamiento.
- **Dª PETRA PELLEJERO FLORES**, instancia de f/3-8-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Reyes Católicos, 55 c.p.2260 actualmente a nombre de Vicente Pizarro Pozo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **Dª EMILIA DIEZ-MADROÑERO DIEZ-MADROÑERO**, instancia de f/4-9-23, solicitando cambiar la titularidad de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de Plaza S.Juan, 2; José Ortega y Gasset, 31 2º piso y Reyes Católicos, 3, c.p. 1214,2377 y 251 respectivamente, anteriormente a nombre de Benito González Urbina, pasando a nombre de la solicitante y manteniendo la misma domiciliación. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. MARCIAL MONTES VERA**, instancia de f/4-9-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Santa maría, 14, c.p. 1918, actualmente a nombre de Josefa Vera Gómez, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 3er.tr.2023.
- **Dª VICTORIA GARCIA CUADRADO**, instancia de f/7-9-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar, 52 c.p. 0143, actualmente a nombre de Justiniano Pérez Utrero, pasando a nombre de la solicitante y manteniéndose la misma domiciliación.
- **D. JORGE GARCIA AGUILERA**, instancia de f/7-9-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar, 35 c.p. 1395, actualmente a nombre de Anastasio Gómez Palomares, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que se indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. MANUEL LÓPEZ ARANDA**, instancia de f/4-9-23, solicitando que el coto de casa “Valseco” del que es titular Julio Ramiro Núñez, se domicilie en la cuenta que se indica en su escrito, se concede lo expuesto con efectos del presente ejercicio.
- **D. ANGEL BARRANQUERO CAMPOS**, instancia de f/4-9-23, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cervantes, 45-2 d c.p.2567 actualmente a nombre de Prudencio Barranquero Alcocer, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2023.
- **D. MANUEL LÓPEZ ARANDA**, instancia de f/4-9-23, solicitando baja del vado sito en c/Pablo Picasso, 3 por no respetarse el mismo. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2024, debiendo igualmente entregar la placa del referido vado en las oficinas municipales.
- **D. VICTOR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/31-8-23, solicitando exención del IVTM para el vehículo matrícula 80576BF por antigüedad. Comprobada la documentación aportada se concede lo expuesto con efectos del 2024, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a PRADO RUBIO BOLAÑOS, en representación de la Asoc. Santísimo Cristo de Agudo**, instancia de f/11-9-23, solicitando 70 sillas para el 14 de septiembre y subvención para actuación de banda municipal en la procesión del Cristo de la Piedad. Se aprueba ayuda por importe de 425€, cantidad que le será transferida a la cuenta indicada por Ud., y se ordena al personal municipal el traslado de las sillas a la ermita del Cristo.
- **D. JESÚS ALBERTO VERA LEÓN**, instancia de f/22-8-23, solicitando licencia de obras para “*Construcción de Nave de 40 m largo x 20 m. ancho*”, en polígono 8 parcela 13 del t.m. de Agudo, según proyecto adjunto, referencia catastral 13002A008000130000FE. Presupuesto: **113.256,00€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados, siendo la distancia de la construcción a los linderos igual o superior a diez metros. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 22 agosto 2023.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. AURELIO GARCIA REDONDÓ**, instancia de f/29-8-23, solicitando licencia de obras para “*Trastejar tejado, terraza y poner piso de gres 24 m2 y cambiar 3 marcos de habitaciones*”, en c/Nación Argentina, 11 referencia catastral 8264609UJ3186S0001PP. Presupuesto: **1.550€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia **siempre y cuando no toque estructura ni aumente superficie ni volumen**, para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por personal técnico competente, así como la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 agosto 2023.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. DOMINGO MUÑOZ RUBIO**, instancia de f/28-8-23, solicitando licencia de obras para “*Colocación de pavimento de gres en terraza*”, en inmueble sito en c/Alta 6-8 ref.catastral 7964704UJ3176S0001GY. Presupuesto: **1.305€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia **siempre y cuando no toque estructura ni aumente superficie ni volumen**, para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por personal técnico competente, así como la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 agosto 2023.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ, en representación de Josefa Cerrillo González**, instancia de f/24-8-23, solicitando licencia de obras para “*Trastejar 34 m2 de tejado*”, en inmueble sito en c/Carretas, 71 referencia catastral 8267603UJ3186N0001JW. Presupuesto: **500€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia **siempre y cuando no toque estructura ni aumente superficie ni volumen**, para lo que necesitaría presentar proyecto redactado por personal técnico competente,*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

así como la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 agosto 2023. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- **HERMANOS JUAN JOSE Y M^a DEL MAR REDONDO VERA**, instancia de f/30-8-23, solicitando licencia de obras para “Techado de sondeo de 5x7,50 de largo tipo marquesina”, en polígono 1 parcela 500, referencia catastral número 13002A001005000000FS. Presupuesto: **3.700€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 205 del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 12 de septiembre 2023. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. ISIDRO CALERO PUERTO, en representación de la hermandad del Stmo. Sacramento**, instancia de f/21-8-23, solicitando licencia de obras para “Realización de una hornacina para el Santísimo; renovación de instalación eléctrica; eliminación de dos columnas de ladrillo que sirven de soporte al sagrario; realización de una hornacina para la Virgen del Carmen; saneamiento y reparación de humedades, grietas y desperfectos en las paredes; pintado de capilla y restauración de la mesa del altar y dos ángeles adoradores” (Según escrito de autorización del Vicario General Diócesis de C.Real de f/2-8-23). En Capilla de la iglesia parroquial de S. Benito Abad referencia catastral 7963001UJ317676S0001QY. Presupuesto: **17.016,25€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico que dice así: *Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de agosto 2023.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a M^a MERCEDES ILLESCAS GÓMEZ**, instancia de f/29-8-23, solicitando licencia de obras para “*Cambiar terrazas en mal estado de acera*”, inmueble sito en c/Santa María, 35, ref^a catastral 7866107UJ3176N0001dz. Presupuesto: **147€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitado siempre y cuando sea sustitución de terrazo y no se haga ninguna otra actuación*”. Plazos: *Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 8 de agosto 2023.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a ANA MARIA ROMERO BLASCO, administradora del centro Residencial Geriátrico San Blas**, instancia de f/4-8-23, solicitando fraccionamiento del pago del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, correspondiente al 1er.trt.2023. Se concede aplazamiento en tres cuotas de **905,04 € vencimiento el 14-10-23; 905,04€ vencimiento el 14-11-23 y 905,05€ vencimiento el 14-12-23**. Igualmente se le recuerda que no han cumplido con los plazos de aplazamientos solicitados y aprobados en su día correspondientes a dos cuotas del recibo 3er.trt 2022 que asciende a 1.411,62€ y el 4º trt.2022 que asciende a 2.907,97€. Estos últimos deberán ser liquidados a la mayor urgencia posible ya que sus plazos han quedado vencidos.
- **D. ELADIO SÁNCHEZ DE NAVAS SAUCEDO**, instancia de f/14-9-23, solicitando licencia de obras a realizar en c/Risco, 33, referencia catastral número 7965731UJ3176N0001ZZ, consistentes en “*Rebajar acera para acceso cochera y cambio de baldosas entrada trasera*”. Presupuesto: **300€**. Se concede licencia en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución;*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c) *El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 14 septiembre 2023. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

Son **denegadas por unanimidad** y por los motivos que se indican las siguientes solicitudes:

- **D^a M^a DEL PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/30-8-23, solicitando licencia de obras para “*Cambiar las tejas y ponerlas mixtas, arreglar cuarto de baño, un dormitorio y enfoscar parte exterior*”, en inmueble sito en c/San Juan, 10 ref.catastral 7964708UJ3176S0001TY. **SE DENIEGA** en virtud del informe emitido por la técnico que dice así: *Girada visita por esta técnico con fecha 12 de septiembre en curso, se comprueba que se ha ejecutado una sustitución de cubierta con elevación de aproximadamente un metro de altura y que se va a construir un baño en la planta dentro de un dormitorio. Para poder informar favorablemente esta licencia, necesita la solicitante presentar un proyecto de legalización de los trabajos realizados, junto con la dirección de obra y coordinación de seguridad y redactado por técnico competente (al ser una elevación de la cubierta debe presentar proyecto de arquitecto).* Agudo 12 de septiembre del 2023. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

Nº FACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
FA23007230	Pinturas Armentero	109,40€
T23000304	Constru&Comer Juanjo S.L.	260,70€
751132	Xerox Renting SAU	156,09€
1333C;1294A;1317C;1300 A	Aqua-lab	1.792,61€
FH256	Hormigones Mansilla CB	5.693,05€
FM906	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	3.969,71€
FCI230100001592	Autorecambios Mansilla S.L.	259,68€
56	Joyería Lorenzo	90,00€
249	Esteban Sánchez Saucedo	1.116,38€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

85209	Concentrados para Higiene y Sanidad S.L.	261,66€
23/162 y 660	Diario Lanza	321,58€
SER023000255,310 y 428	Jose Antonio Palomares Marín	440,28€
89	Hermanos Lozano CB	1.885,18€
209, 210,216 y 503	Serendipia Editorial S.L.	1.832,10€
812;961;1029;1173;1174	Suquiba S.L.	2.479,77€
37 y 39	Plaza 14 abril S.L. Unipersonal	40,05€
14,15	Carnicería Adoración Mansilla Romero	66,64€
219	Antonio Isidro Urbina Vera	629,49€
291	Julio Urbina Alvarez	50,75€
DCR023 y DCR024-8-23	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	4.572,18€
22	Miguel Angel Serrano Babiano	726,00€
23000757	Emergencia Seguridad Contra Incendios	159,36€
37433	Mª Petra Valentín García	212,81€
CTO.TOROS 3-8-23	Pabecema S.L.	18.148,79€
	Importe total euros.....	45.274,26€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—